

# POA 2020

Tribunal Electoral del Estado de  
San Luis Potosí.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
De San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P. Octubre  
de 2019

## **Contenido**

- 1.- Análisis y justificación del presupuesto 2020**
- 2.- Comprobante de la carátula de captura en el sistema, del POA 2020**
- 3.- Anexo Cap. 1000 servicios personales**
- 4.- Concentrado de plazas por dependencia y áreas**
- 5.- Plantilla de personal**
- 6.- Tabulador de remuneraciones**
- 7.- Anexo Cap. 2000**
- 8.- Anexo Cap. 3000**
- 9.- Anexo Cap. 4000**
- 10.- Anexo Cap. 5000**
- 11.- Anexo Cap. 9000**
- 12.- Programa Institucional***
  - 12.1. Antecedentes
  - 12.2. Introducción
  - 12.3. Marco Jurídico
  - 12.4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo
  - 12.5. Misión y visión institucional

*Misión Institucional*  
*Visión de futuro*  
*Valores y principios que caracterizan la institución*

## 12.6. Diagnóstico de la organización

*Estructura organizacional*  
*Recursos Humanos*  
*Recursos Financieros*  
*Servicios Generales*  
*Procesos*  
*Transparencia y rendición de cuentas*

## 12.7. Problemas y oportunidades

*Problemas relevantes*  
*Análisis de causalidades*  
*Áreas de oportunidad*

## 12.8. Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción

*Objetivos*  
*Estrategias*  
*Líneas de acción*

## 12.9. Matriz de Indicadores para Resultados Institucional

*Registro de componentes y actividades costeadas al 100%*  
*Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.*

## 12.10. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

*Indicadores de desempeño*  
*Metas*  
*Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño*

## 13.- Cuadro resumen del Presupuesto 2020

## 1.- Análisis y justificación del presupuesto 2020

Todo Sistema Social nace y evoluciona de acuerdo a las circunstancias y al modo de convivencia, por lo tanto, es preciso construir y organizar sistemas normativos que garanticen un Estado de Derecho en donde se sustente en una clara visión el Poder Público, en donde se formulan las competencias, la razón y el ser de todo sistema democrático.

Asimismo, podemos precisar que la dinámica social de nuestro Estado en materia electoral tiene muchas necesidades y la población en general carece de información al respecto y como consecuencia la conformación de autoridades que vigilen y procuren los derechos de los ciudadanos, así como también dar certeza en las actividades y decisiones que los organismos públicos tomen en pro de la democracia.

Máxime que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que...***"toda Persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial..."***

En virtud de lo antes expuesto, el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí es un órgano jurisdiccional local especializado en materia electoral, encargado de resolver todas las controversias que se susciten en esta materia; asimismo, protege los derechos político-electorales de los potosinos, impartiendo justicia bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad; actuando bajo los imperativos normativos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, Ley de Justicia Electoral de San Luis Potosí, y las demás leyes aplicables.

Es de gran relevancia señalar que en tiempos no electorales, el Tribunal Electoral tiene atribuciones y funciones conferidas en la Ley y que debe obligatoriamente desarrollar, tanto en el ámbito jurisdiccional, como en los rubros de capacitación y divulgación ciudadana.

Por ello, el presupuesto que fue capturado en el sistema que para este efecto implementó la Secretaria de Finanzas, mismo que se asignó a este Tribunal tiene un techo financiero total por la cantidad de **\$26, 371,225.14**. Dicha captura se realizó de la siguiente manera:

Capítulo	Monto
1000.- Servicios Personales	<b>\$25,508,787.14</b>
2000.- Materiales y Suministros	<b>\$ 205,380.00</b>
3000.- Servicios Generales	<b>\$ 657,058.00</b>
Total	<b>\$26,371,225.14</b>

Es de observarse, que el presupuesto previsto para los capítulos 2000 y 3000 es idéntico al del ejercicio 2019, pues es este el máximo que permite capturar el sistema, pero respecto de ello comentamos que en años anteriores este rubro presupuestal ha sido muy precario y el ejercicio 2020 será aún más complicado pues enfrentaremos el aumento en la actividad de este Tribunal.

Sin embargo, la anterior captura no significa de ninguna manera que el techo presupuestal establecido, represente el presupuesto que este Tribunal Electoral está requiriendo para el ejercicio 2020, pues debe de considerarse que comienza el proceso electoral 2020-2021 y ello supone cargas extras de trabajo y gastos que se multiplican, pues la Ley establece en cuanto a los tiempos en proceso electoral, todos los días y horas son hábiles, por lo que es necesaria la presencia del personal por un horario extendido, aunado a que de acuerdo con el número de personas que laboran en este Tribunal no es suficiente, por lo cual se justifica la multiplicación de los gastos principalmente en la contratación de personal por honorarios, gastos por alimentación de personas en oficinas de trabajo, adquisición de guías para paquetería, papelería, material de oficina, así como un aumento en el gasto por servicios de fotocopiado, viáticos para personal que tiene que entregar documentación de manera urgente en la ciudad de Monterrey al igual que en la Ciudad de México, energía eléctrica, entre otros que van de la mano y que son imprescindibles en la operatividad de este Tribunal.

De esta manera y toda vez que se realizó un análisis de las necesidades que requiere cubrir este Tribunal, nos vemos en la necesidad de solicitar una ampliación presupuestal para el ejercicio 2020 por la cantidad de **\$ 5,770,459.00** destinados y distribuidos para atender los siguientes conceptos:

Concepto	Presupuesto Solicitado
Impuesto Sobre Nómina	\$ 490,000.00
Capacitación y Divulgación	\$ 250,000.00
Plaza Laboral	\$ 765,421.00
Arrendamiento de Edificio Sede	\$ 600,000.00
Laudos	\$1,424,500.00
Haber para el retiro	\$2,240,538.00
<b>Total</b>	<b>\$5,770,459.00</b>

## Justificación

**Impuesto sobre Nómina:** Es preciso señalar que la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí establece en sus artículos 20° y 21° la obligación de este organismo autónomo de cumplir con el pago de impuesto por las erogaciones en efectivo o en especie, por remuneraciones al trabajo personal subordinado, por los servicios prestados dentro del territorio del Estado, bajo la dirección o dependencia de un patrón o de un tercero que actué en su nombre (Impuesto Sobre Nóminas), para cumplir con lo anterior, requerimos se genere la correspondiente previsión presupuestal para del ejercicio 2020, la cual no fue considerada en el techo presupuestal del ejercicio 2019; la autorización de recursos para el pago del Impuesto Sobre Nóminas para el ejercicio 2020 resulta imprescindible, pues se trata del cumplimiento de obligación fiscal.

**Capacitación y Divulgación:** A este respecto, dentro de nuestro programa anual de capacitación, difusión y desarrollo democrático, se pretende desarrollar el programa de Brigadas de derechos Político-Electorales, que en términos generales constituye un programa de acercamiento a la ciudadanía, a fin de que esta conozca la función que desempeña este órgano jurisdiccional y sepa en que supuestos puede acudir a esta instancia para defender sus derechos políticos-electorales. Para ello, el personal del Tribunal resolverá consultas en materia de derechos políticos, derechos electorales, funcionamiento y atribuciones del Tribunal Electoral, sistema de medios de impugnación en materia electoral, entre otras cuestiones emergentes.

Los principales objetivos perseguidos con el programa de brigadas son los siguientes:

- Difundir el trabajo que realiza el Tribunal, considerando éste como un instrumento para la democracia y órgano protector de los derechos político-electorales de los ciudadanos;
- Incrementar la confianza en los resultados del proceso electoral 2020-2021;
- Fomentar una cultura de conocimiento y uso de las instituciones jurisdiccionales en materia electoral;
- Organizar actividades que permitan intercambiar experiencias y conocer las expectativas de la sociedad del Tribunal Electoral;
- Identificar procesos en los que puede mejorar el Tribunal a fin de cumplir con las expectativas y necesidades de la ciudadanía, en materia de justicia electoral.

La justificación de este programa radica en la necesidad de recuperar la legitimación y confianza de las instituciones electorales, fomentar la transición pacífica del poder a través del voto, así como incrementar la participación ciudadana a través del Tribunal Electoral del Estado.

De igual forma el Tribunal Electoral, requiere aplicar dentro de la institución trabajos estratégicos para las mujeres en la esfera política, por conducto de una unidad para la igualdad de género, en donde se creen espacios de discusión y difusión de información que permitan identificar la situación de las mujeres para fortalecer su

participación política, e incrementar su acceso en los espacios de toma de decisiones a nivel estatal, con la elaboración de programas y acciones para impulsar el conocimiento y promover el ejercicio, respeto y protección de los derechos político-electorales de las personas en materia de justicia electoral y para sensibilizar sobre la igualdad de derechos, paridad de género y no discriminación, impulsando programas para establecer una cultura institucional y social dirigida a garantizar el acceso a la justicia electoral a las personas que por sus condiciones socioculturales se encuentran en desigualdad para el ejercicio de sus derechos.

Es preciso mencionar que el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí celebró el día 15 de marzo del año 2019, un convenio de colaboración con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a fin de fortalecer el trabajo institucional dentro del cual se tiene provisto entre otras la publicación de revistas y libros en los que se plasman tanto las memorias y experiencias de los Tribunales que contribuyen con la difusión de la cultura democrática, la cual estamos obligados, el cual implica un costo económico para este Tribunal.

Además de ello, el Tribunal Electoral debe de cumplir con las tareas que le son solicitadas por la sala superior, y que se realizan en todos los Tribunales Electorales de la república y dentro de las cuales no es factible excluir a San Luis Potosí. Durante el ejercicio 2019 se realizaron eventos como lo son el Tribunal Electoral Infantil, Justicia Abierta, Taller sobre Elaboración y Redacción de Sentencias, Estancias Judiciales, Taller de Periodismo Especializado, Concurso Nacional de Oratoria, entre otros, los cuales representaron gastos adicionales para este Tribunal, gastos que incluso ante la precariedad del presupuesto algunos fueron cubiertos por los Magistrados Integrantes del Pleno.

Por ultimo y no menos importante, se destaca que el Tribunal Electoral es un integrante permanente del observatorio de participación política de las mujeres del Estado de San Luis Potosí, que trabaja de manera coordinada con otras instituciones, partidos políticos, así como asociaciones civiles, para el impulso y fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público, entre ellas acciones el empoderamiento y promoción de la participación política de las mujeres, con el propósito de lograr la paridad de género y la igualdad sustantiva, para reforzar la democracia en el Estado de San Luis Potosí.

**Plaza Laboral:** Derivado de las reformas que dieron origen al Sistema Estatal Anticorrupción y ante la inminente necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en su marco normativo art. 3° fracc. II y III, 13°, 93°, 96°, 97°, 117° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; artículo 69 bis del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, se creó la Coordinación de Investigación de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral, por lo que atendiendo a la urgencia y obligatoriedad de contar con la coordinación señalada, se nombró como titular de la misma a un Secretario de Estudio y Cuenta, por ello, ahora nos hace falta dicho Secretario y, ante la inminencia del proceso electoral, resulta urgente e indispensable

efectuar su contratación, por lo que solicitamos la cantidad antes señalada para cubrir el sueldo del Secretario de Estudio y Cuenta el año entrante.

**Arrendamiento de Edificio Sede:** El actual inmueble que alberga las oficinas del Tribunal Electoral no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para el adecuado desarrollo de las funciones electorales encomendadas a éste Órgano jurisdiccional, y en razón de que el actual contrato vence en el mes de marzo del año entrante, y resulta sumamente probable que el mismo no pueda renovarse, en cuyo caso tenderemos que arrendar un nuevo inmueble que, considerando los costos que hemos estado investigando de inmuebles que cuenten con las dimensiones requeridas para que pueda alojarse el Tribunal, es sumamente necesaria la cantidad que para este apartado se solicita, esto para complementar el presupuesto con que actualmente contamos para este servicio. A este respecto debe de considerarse, que el Tribunal debe de tener una sede de actividades totalmente segura, y que conforme al principio de máxima publicidad, las sesiones deben ser públicas, por lo que es indispensable contar con una sala de pleno que pueda albergar el público que de manera presencial tenga interés en asistir; de igual forma estamos obligados a recibir a los actores políticos que solicitan ser atendidos por el pleno para exponer los argumentos de defensa de sus asuntos, por lo cual se debe de contar con una sala de juntas para que sean atendidos de forma decorosa. A la fecha nuestras instalaciones no reúnen las características para cumplir con la funcionalidad esencial para desarrollar nuestra tarea de manera digna, incluso, el personal se encuentra distribuido en áreas de esta casa-habitación, como son el cuarto de servicio, vestidores, cocina entre otras. Es relevante mencionar que el actual inmueble tampoco cuenta con los suficientes sanitarios.

**Laudos:** Conforme a los movimientos de personal generados por terminación de nombramiento, se iniciaron procedimientos laborales en contra del Tribunal Electoral, sin que exista partida presupuestal que pueda hacer frente a este pasivo contingente. Actualmente se encuentran en proceso tres juicios laborales que concluirán el año entrante y en los que resulta altamente probable que el Tribunal tenga que cubrir el pago de los laudos correspondientes.

**Haber de Retiro:** La presente solicitud tiene su origen conforme lo dispone el Transitorio Decimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Política Electoral, publicado el 10 de febrero de 2014, de la Constitución General de la República; en concatenación, el artículo 17 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, establece que: Los Magistrados que no serán ratificados en su encargo o que se retire del desempeño del cargo por incapacidad física o mental gozará del haber por retiro consistente en el pago equivalente al salario de una cuarta parte del tiempo en que haya ejercido su función, más doce días por cada año de servicio, sin perjuicio del pago de aguinaldo y vacaciones proporcionales que le corresponda, así como los tres meses de indemnización respectiva; ante tal situación, nos encontramos con insuficiencia presupuestal para hacer frente a dicha obligación.

2.- Comprobante de la carátula de captura en el sistema, del POA 2020

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

**Reporte de POAS**

Cuenta	Descripción	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1406	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	26,371,225.14	2,197,602.15	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,371,225.14	2,197,602.15	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09	2,197,602.09
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTONOMOS	205,380.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00	17,115.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTONOMOS	657,058.00	54,754.87	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83	54,754.83
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTONOMOS	25,508,787.14	2,125,732.28	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26	2,125,732.26



LIC. YOLANDA PEDROZA REYES  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**3.- Anexo capítulo 1000, servicios personales**

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **11/09/2019**

Anexo Capítulo 1000 Servicios Personales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)	Modificado al 30 de junio (cuenta pública)
Capítulo/subcapítulo/naturaliza		Congreso	Congreso	Congreso	
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				
	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.				
1110	DIETAS				
	Asignaciones para remuneraciones a los Diputados				
1111	DIETAS				
	Asignaciones para remuneraciones a los Diputados				
1120	HABERES				
	Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.				
1121	HABERES				
	Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.				
1130	SUJLDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE				
	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.				
1131	SUELDO BASE				
	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.				
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	7993116	8801472	9065516.16	9065516.16
	Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones adicionales al sueldo del personal de base o confianza de carácter permanente, que preste sus servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.				
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	4364431.92	4730205	4872111.15	4872111.15
	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.				
1141	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO				
	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.				
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				
	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.				
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS				
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de honorarios a personas que presten servicios preponderantemente a una instancia de la administración pública, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de esta última y cuyos ingresos que hubiera percibido de dicho prestatario en el año de calendario inmediato anterior, representen más del 50% del total de los obtenidos por los conceptos a que se refiere el artículo 84 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Ingresos por servicios personales independientes que se reciban de otras personas).				

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **11/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 1000 Servicios Personales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
<b>1211</b>	<b>HOMORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación independiente de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad bajo el régimen de honorarios profesionales cuyos contratos deben sujetarse al supuesto contenido en el artículo Decimo Cuarto del Acuerdo Administrativo que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal.			
<b>1212</b>	<b>HOMORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios independientes contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal independiente, las remuneraciones que deriven de servicios cuyos ingresos no están considerados en el Capítulo I de la Ley Federal del Impuesto Sobre la Renta. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.			
<b>1220</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL</b> Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.			
<b>1221</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL</b> Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.			
<b>1230</b>	<b>RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL</b> Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.			
<b>1231</b>	<b>RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL</b> Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.			
<b>1240</b>	<b>RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE</b> Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.			
<b>1241</b>	<b>RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE</b> Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.			
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.			
<b>1310</b>	<b>PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b> Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.			
<b>1311</b>	<b>PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **11/09/2019**

Anexo Capítulo 1000 Servicios Personales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignación adicional como complemento al sueldo del personal por su permanencia en el servicio de las dependencias y entidades, al acumular periodos de cinco años de servicios efectivos prestados, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Incluye la prima adicional que se concede como complemento del sueldo base de personal en las entidades, cuyas condiciones generales de trabajo así lo establezcan.			
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			
	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo, aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil al servicio de los entes públicos.			
1321	PRIMA VACACIONAL			
1322	PRIMA DOMINICAL	232992.72	262923.36	270811.06
1323	Asignaciones al personal que preste sus servicios en domingo conforme a las disposiciones legales aplicables.			
	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			
	Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal que preste sus servicios en las dependencias o entidades de acuerdo a la legislación.			
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			
	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.			
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2027983.92	2546298.16	2622687.1
	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.			
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS			
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de remuneraciones al personal de las dependencias y entidades por el desempeño de su función en días de descanso.			
1340	COMPENSACIONES			
	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de remuneración que determinen las disposiciones aplicables.			
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES			
	Asignaciones por servicios eventuales, suplencias, o por sustituciones cuando no se expidan constancias de nombramiento al personal de base o de confianza que labore en forma permanente por la liquidación de diferencias de sueldo.			
1350	SOBREHABERES			
	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios			
1351	SOBREHABERES			
	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios			
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL			
	Remuneraciones a los miembros del Servicio Aéreo del Gobierno del Estado y Ayudantía del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, titulados en profesiones afines a dichos servicios, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo			
1361	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha: 11/09/2019

Anexo Capítulo 1000 Servicios Personales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Remuneraciones a los miembros del Servicio Aéreo del Gobierno del Estado y Ayudantía del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, titulados en profesiones afines a dichos servicios, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo			
1370	<b>HONORARIOS ESPECIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos, a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.			
1371	<b>HONORARIOS ESPECIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos, a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.			
1380	<b>PARTICIPACIÓN POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES</b> Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.			
1381	<b>COMPENSACIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a compensar al personal de las dependencias y entidades por los servicios de vigilancia del cumplimiento de las leyes, el orden y en apoyo de la custodia de valores.			
1400	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			
1410	<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b> legislación vigente.			
1411	<b>CUOTAS AL IMSS</b> dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, por concepto de seguridad social derivadas de los servicios	1037864.4	1138419.6	1245493.44
1412	<b>SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL</b> Estancia de Bienestar Infantil de sus trabajadores, de conformidad con la legislación vigente.			
1420	<b>APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA</b> públicas para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.			
1421	<b>CUOTAS PARA LA VIVIENDA</b> Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al fondo para la vivienda de los trabajadores. FONVIVISSTE o INFOMAVIT, que corresponden como parte patronal a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.			
1430	<b>APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO</b> Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.	759189.48	889193.04	968289.95
1431	<b>CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO</b>			
		1037864.4	1138419.6	1245493.44
				968289.95
				968289.95

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha: 11/09/2019

Anexo Capítulo 1000 Servicios Personales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.	781965.12	915869.64	996119.65
1433	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL			
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	369904.44	416608.8	387249.89
	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.			
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL			
	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las dependencias y entidades por concepto de seguro de vida del personal a su servicio en los términos de la legislación vigente.			
1442	SERVICIO MEDICO			
	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a las dependencias y entidades por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio, sus padres, cónyuge y descendientes.			
1443	SEGURO MUTUALISTA			
	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de los maestros normalistas de educación básica, secundaria y educación especial, para integrar un fondo de seguro de vida.			
1444	SEGURO GASTOS MÉDICOS MAYORES			
	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las dependencias y entidades por concepto de seguro de gastos médicos mayores del personal de confianza a su servicio en los términos de la legislación vigente.			
1445	SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA (PENSIONES)	564333	400003.2	412003.3
	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a este instituto de seguridad social por concepto de seguro de gastos médicos de la familia del personal jubilado o pensionado, en los términos de la legislación vigente.			
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			
	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.			
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo o seguro por desempleo del personal.			
1511	FONDO DE AHORRO			
	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a las Dependencias y Entidades a favor del Fondo de Ahorro de los trabajadores, de conformidad con la legislación vigente y que es administrada por los distintos Poderes.			
1520	INDEMNIZACIONES	798311.6	880147.2	906551.62
	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable, tales como: accidente de trabajo, por despido, entre otros.			
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS			
	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones de retiro, que las dependencias y entidades otorguen en beneficio de sus empleados por concepto de liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.			
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **11/09/2019**

Anexo Capítulo 1000 Servicios Personales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aginaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario.			
1531	<b>FONDO DE AHORRO (PENSIONES)</b> Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que correspondan a las Dependencias y Entidades a favor del Fondo de Ahorro de sus trabajadores, de conformidad con la legislación vigente y que es administrada por la Dirección General de Pensiones del Estado.			
1532	<b>ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIO</b> Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por su perseverancia y permanencia en el servicio.			
1533	<b>LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES (JUBILACIÓN)</b> Erogaciones por única vez que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados que han alcanzado el derecho de jubilación por su perseverancia y permanencia en el servicio o por su edad, conforme a la Ley.			
1534	<b>PAGO DE MARCHA</b> Asignaciones destinadas a cubrir a los deudos gastos por defunción tanto de servidores públicos al servicio de las dependencias y entidades como de pensionistas directos cuyo pago es con cargo al Erario Estatal.			
1535	<b>FONDO DE RETIRO SNTSE SECCIÓN 52</b> Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de los empleados al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro.			
1536	<b>FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTSE SECCIÓN 52</b> Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro.			
1540	<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.			
1541	<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.			
1542	<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.	1197000	1338588	1378745.64
1550	<b>APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS</b> Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.			
1551	<b>APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS</b> Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.			
1590	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**      Fecha: **11/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 1000 Servicios Personales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
1591	<b>SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES</b> Erogaciones destinadas a apoyar la operación de las coaliciones de trabajadores al servicio de las instituciones públicas del Estado para la defensa de sus derechos. Incluye las cuotas descontadas a los trabajadores afiliados a dichas organizaciones.			
1592	<b>OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS</b> Erogaciones destinadas a apoyar la realización de eventos, festejos y subvenciones que organizan u otorgan las coaliciones sindicales a que están afiliados los trabajadores al servicio de las instituciones públicas del Estado.			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **11/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 1000 Servicios Personales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
<b>1600 PREVISIONES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.			
<b>1610 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las diversas prestaciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal otorgan a favor de sus trabajadores, tales como: ayuda para transporte, previsión social, apoyo a la economía familiar, vida cara, entre otras, de acuerdo con disposiciones legales y/o acuerdos contractuales respectivos.			
<b>1611 REGULARIZACIONES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la diferencia de salario y las diversas prestaciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal otorgan a favor de los trabajadores, que conforme al escalafón oficial califiquen para la asignación de un puesto y nivel distinto y superior de aquel en que fueron contratados.			
<b>1612 PREVISIÓN DE INCREMENTO SALARIAL</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, en su caso, demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.			
<b>1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.			
<b>1710 ESTÍMULOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros, de acuerdo con la normatividad aplicable.			
<b>1711 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos que observen una alta productividad, de acuerdo con la normatividad aplicable.			
<b>1712 ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por un desempeño puntual y aciciso de las funciones públicas que tienen asignadas, conforme a los manuales de organización y procedimientos y de acuerdo con la normatividad aplicable.	1598623.2	1640233.8	1640233.8
<b>1713 ESTÍMULOS POR CALIDAD</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por la alta calidad en los productos y servicios que se otorgan a los usuarios dentro de la esfera de competencia del ente público de que se trate, de acuerdo con la normatividad aplicable.			
<b>1714 ESTÍMULOS POR ACREDITACIÓN DE GRADO ACADÉMICO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos que acredite la obtención de un título profesional de nivel licenciatura, diplomados y posgraduados, siempre que la naturaleza de los estudios empate con las materias que concurren en la competencia del ente público de que se trate, de acuerdo con la normatividad aplicable.			
<b>1715 ESTÍMULOS POR INNOVACIÓN</b>				

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

**11/09/2019**

<b>Anexo Capitulo 1000 Servicios Personales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos que desarrollen métodos, procedimientos, inventos o tecnologías en beneficio de las funciones que concurren en la competencia del ente público de que se trate, de acuerdo con la normatividad aplicable.			
1720	<b>RECOMPENSAS</b> Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar, de la Armada de México, o civil, que reúnda en beneficio del Estado, del País o de las Instituciones, se otorgan de acuerdo con la legislación vigente			
1721	<b>RECOMPENSAS POR HEROÍSMO</b> Asignaciones destinadas a premiar al personal civil, militar o de la Armada que asuman actos de guarda, salvamento o denuncia y cuyo efecto sea la preservación de la vida humana, la seguridad poblacional, la preservación ecológica entre otras, aun a riesgo de su propia integridad física, se otorgan de acuerdo con la legislación vigente.			
1722	<b>RECOMPENSAS POR CAPACIDAD PROFESIONAL</b> Asignaciones destinadas a premiar al personal civil, militar o de la Armada que enaltezcan mediante su capacidad profesional el buen nombre y la historia de su Estado y su Nación, se otorgan de acuerdo con la legislación vigente.			
1723	<b>RECOMPENSAS POR SERVICIOS A LA PATRIA</b> Asignaciones destinadas a premiar al personal civil, militar o de la Armada que a lo largo de su trayectoria hayan servido a los más altos preceptos de bienestar y desarrollo en los diferentes campos del devenir humano, se otorgan de acuerdo con la legislación vigente.			
<b>Totales</b>		<b>21726715.8</b>	<b>23912188</b>	<b>24765812.76</b>
				<b>24648825.76</b>

#### **4.- Concentrado de plazas por dependencia y áreas**



**5.- Plantilla de personal**



Nombre	Confianza	Categoría	Cantidad	Observaciones
28) URIVAS DELGADO JUAN CARLOS	CONFIANZA	SECRETARIO TADUIMECANOGRAFICO	2	
29) ANGEL MARTINEZ DARIO CECILIO	CONFIANZA	SECRETARIO	3	
30) FLORES REYES YOLANDA	CONFIANZA	MAQUINISTA	6	
31) TORIBIO ATLANO EDSON ANDRES	CONFIANZA	SECRETARIO TADUIMECANOGRAFICO	2	
32) AMARILLO JANIE JANUANA	CONFIANZA	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	4	
33) RODRIGUEZ AYALA CLAUDIA LORENA	CONFIANZA	SECRETARIA TADUIMECANOGRAFICA	2	
34) SUALES SUAS JORGE ADRIANO	CONFIANZA	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	4	
35) SILVA MARTINEZ JOSE CARLOS	CONFIANZA	SECRETARIO TADUIMECANOGRAFICO	2	
36) SANCHEZ GUERRERO REYNA GISELA	CONFIANZA	SECRETARIA TADUIMECANOGRAFICA	2	
37) SANCHEZ PEDROZA KARLA LETICIA	CONFIANZA	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	4	
38) MARIANO MARTINEZ ELIANO ARTURO	CONFIANZA	COORDINADORA RECURSOS FINANCIEROS	4	
39) OLIVEROS LOPEZ IGNACIO	CONFIANZA	MOZO	1	
40) SULES MONTONA MARCOS RICARDO	CONFIANZA	SECRETARIO TADUIMECANOGRAFICO	2	
41) SUENTES CASTILLO JUAN AMARANTO	CONFIANZA	SECRETARIA TADUIMECANOGRAFICA	2	
42) AGUIRRE ALVINO MARCELA	CONFIANZA	SECRETARIO TADUIMECANOGRAFICO	2	
43) SACEDO PALACIOS GABRIEL	CONFIANZA	SECRETARIO TADUIMECANOGRAFICO	2	
				COORDINADOR DE INVESTIGACION

Resumen por categoría de personal	
Confianza	38
Base	0
Interinato	0
Honorarios Asimilables	0
Honorarios Profesionales	0
<b>Total personal</b>	<b>38</b>

**6.- Tabulador de remuneraciones**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Descripción de Puestos	Nivel	No. Plazas	Mensual										Total Mensual	Total Anual		
			Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos							
MAGISTRADOS	6	3	312,512.43												437,448.05	\$ 5,248,376.60
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5	1	48,846.48												78,775.07	\$ 945,300.84
SECRETARIO EJECUTIVO	5	1	48,846.48												78,775.07	\$ 945,300.84
CONTADOR INTERNO	5	1	48,846.48												78,775.07	\$ 945,300.84
COORDINADORES	4	4	163,081.52												265,374.50	\$ 3,183,894.00
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	4	8	328,163.04												530,649.00	\$ 6,367,788.00
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS	1	1	33,251.25												54,660.01	\$ 655,920.12
ACTUARIO	1	1	33,251.25												54,660.01	\$ 655,920.12
SECRETARIOS TAQUIMECANOGRAFOS	2	16	300,319.52												502,270.97	\$ 6,035,651.64
MOZOS	1	2	25,063.72												41,694.48	\$ 504,333.76
															0.00	\$ -
															0.00	\$ -
															0.00	\$ -
															0.00	\$ -
															0.00	\$ -
															0.00	\$ -
															0.00	\$ -
															0.00	\$ -
															0.00	\$ -
<b>Totales</b>		<b>38</b>	<b>1340182.17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>260147.47</b>	<b>350010.65</b>	<b>31867.4</b>	<b>143574.54</b>	<b>2125732.23</b>	<b>25508786.76</b>				

  
C.P. MARICELA DE LEÓN MEDINA

  
MAGDA YOLANDA PEDROZA REYES

**7.- Anexo capítulo 2000**

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

		<b>Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>			
		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>	<b>Modificado al 30 de junio (cuenta pública)</b>
	<b>Capítulo/subcapítulo/naturaleza</b>	<b>Congreso</b>	<b>Congreso</b>	<b>Congreso</b>	
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informático y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.	\$ 186,519.36	\$ 180,823.25	\$ 65,000.00	\$ 31,584.06
<b>2110</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.	\$ 103,822.35	\$ 74,168.95	\$ 20,000.00	\$ 19,500.94
<b>2111</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.	\$ 103,822.35	\$ 74,168.95	\$ 20,000.00	\$ 19,500.94
<b>2120</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.				
<b>2121</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.				
<b>2130</b>	<b>MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.				
<b>2131</b>	<b>MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.				
<b>2140</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.	\$ 64,487.57	\$ 62,984.03	\$ 18,000.00	\$ 8,597.92
<b>2141</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.	\$ 64,487.57	\$ 62,984.03	\$ 18,000.00	\$ 8,597.92
<b>2150</b>	<b>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL</b>	\$ 614.80	\$ 25,928.13	\$ 12,000.00	\$

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.	\$ 614.80	\$ 25,928.13	\$ 12,000.00
<b>2151</b>	<b>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.	\$ 17,594.64	\$ 17,742.14	\$ 15,000.00
<b>2160</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	\$ 17,594.64	\$ 17,742.14	\$ 15,000.00
<b>2161</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.			
<b>2170</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.			
<b>2171</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.			
<b>2180</b>	<b>MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.			
<b>2181</b>	<b>MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.			
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	\$ 26,551.61	\$ 59,937.72	\$ 39,500.00
<b>2210</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>	\$ 26,551.61	\$ 59,662.72	\$ 38,000.00
				\$ 8,975.83

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

**Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
2211	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción, derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Váticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800-Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas.	\$ 26,551.61	\$ 27,815.82	\$ 7,500.00
	<b>ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO</b>			\$ 2,315.32
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios para la alimentación de los servidores públicos proporcionados en oficinas o instalaciones de trabajo, cuando por circunstancias de cargas extraordinarias de trabajo sea indispensable incluir: servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines.			
2212	<b>ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES</b>	\$	\$ 31,846.90	\$ 30,500.00
	Servicios alimenticios proporcionados en eventos oficiales que se encuentren incluidos en agenda oficial de Gobierno en los cuales participen funcionarios públicos, incluye reuniones de trabajo especiales y comidas de gabinete, eventos con invitados especiales, servicios de alimentación formal en eventos de capacitación y de reconocimiento al personal.			\$ 6,660.51
2213	<b>ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios para la alimentación proporcionados en oficinas o instalaciones de instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines.			
2214	<b>ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva.			
2220	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.			
2221	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.			
2230	<b>UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b>	\$	\$ 275.00	\$ 1,500.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.			\$ 237.52
2231	<b>UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b>	\$	\$ 275.00	\$ 1,500.00
				\$ 237.52

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.			
2300	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.			
2310	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMOMATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
2311	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMOMATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
2320	<b>INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
2321	<b>INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
2330	<b>PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
2331	<b>PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
2340	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.			
2341	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.			
2350	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plásmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
<b>2351</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plásmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
<b>2360</b>	<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
<b>2361</b>	<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
<b>2370</b>	<b>PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
<b>2371</b>	<b>PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
<b>2380</b>	<b>MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN</b> Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.			
<b>2381</b>	<b>MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN</b> Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.			
<b>2390</b>	<b>OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
<b>2391</b>	<b>OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.			
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	<b>\$ 4,252.09</b>	<b>\$ 8,747.71</b>	<b>\$ 2,805.51</b>
		<b>\$ 4,252.09</b>	<b>\$ 8,747.71</b>	<b>\$ 2,805.51</b>

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha:

13/09/2019

Anexo Capítulo 200 Materiales y Suministros		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, isetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.			
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, isetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.			
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.			
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.			
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Calviva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.			
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Calviva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.			
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.	\$ 210.00	\$ -	\$ 100.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.	\$ 210.00	\$ -	\$ 100.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados, espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 100.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.	\$ 2,880.00	\$ -	\$ 100.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión	\$ 1,162.09	\$ 8,747.71	\$ 8,500.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes electrodos, transistores, alambres, lámparas, bases para medidor, baterías para teléfonos convencionales y celulares entre otros, que requieran las líneas de transmisión telefónica, telefónica, y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas y submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas radiotelegráficas, entre otros.	\$ 1,162.09	\$ 8,747.71	\$ 8,500.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

**Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

	2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.			
<b>2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>			
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas ventanas, puertas metálicas, clavos, tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, herrajes metálicos para baño, etc.			
<b>2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ 61,902.11
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.			
<b>2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ 61,902.11
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas, macetas, señalética, artículos de ornamentación y demás accesorios.			
<b>2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN</b>	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amoladoras, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, masillas, resanadores, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.			
<b>2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN</b>	\$ -	\$ -	\$ 100.00
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amoladoras, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.			
<b>2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	\$ -	\$ -	\$ 1,461.60
Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.			
<b>2510 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS</b>	\$ -	\$ -	\$ 1,461.60
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación			
<b>2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS</b>	\$ -	\$ -	\$ 1,461.60
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación			
<b>2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS</b>			
Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anagimnantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural			
<b>2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS</b>			
Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
<b>2530</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.			
<b>2531</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alarabínes, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.			
<b>2532</b>	<b>VACUNAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención.			
<b>2540</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

**Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
2541	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.			
2550	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.			
2551	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.			
2560	<b>FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.			
2561	<b>FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.			
2590	<b>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.			
2591	<b>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.			
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	\$ 44,603.70	\$ 380.88	\$ 17,000.00
2610	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.	\$ 44,603.70	\$ 380.88	\$ 17,000.00
2611	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.	\$ 44,603.70	\$ 380.88	\$ 17,000.00
		\$ 44,603.70	\$ 380.88	\$ 17,000.00
		\$ 44,603.70	\$ 380.88	\$ 17,000.00
		\$ 44,603.70	\$ 380.88	\$ 17,000.00

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de turbosina o gas avión que se requieren para el funcionamiento de vehículos de transporte aéreo al servicio de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.			
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.			
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.			
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; y prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.	\$ -	\$ -	\$ 4,124.96
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.			
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.			
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.			
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.			
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.	\$ -	\$ -	\$ 4,124.96
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.	\$ -	\$ -	\$ 4,124.96
2740	PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.			
2741	PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
<b>Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>				
2750	<b>BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR</b> Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.			
2751	<b>BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR</b> Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.			
2800	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.			
2810	<b>SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, ODEM, tetra, fulminantes, entre otros.			
2811	<b>SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, ODEM, tetra, fulminantes, entre otros.			
2820	<b>MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.			
2821	<b>MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.			
2830	<b>PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.			
2831	<b>PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.			
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	\$ 4,483.88	\$ 10,723.95	\$ 13,177.89
2910	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, betiques, gajopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$ 3,275.42	\$ 1,108.52	\$ 1,100.00
2911	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>	\$ 3,275.42	\$ 1,108.52	\$ 1,100.00
		\$ 4,483.88	\$ 10,723.95	\$ 13,177.89
		\$ 3,275.42	\$ 1,108.52	\$ 1,100.00
		\$ 4,483.88	\$ 10,723.95	\$ 13,177.89
		\$ 3,275.42	\$ 1,108.52	\$ 1,100.00

## PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha: 13/09/2019

<b>Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillos de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquis, garlupas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$ 1,208.46	\$ 4,362.72	\$ 1,709.02
2920	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.	\$ 1,208.46	\$ 4,362.72	\$ 1,709.02
2921	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: bombas de agua, candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.	\$ -	\$ 399.01	\$ 1,618.67
2930	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.	\$ -	\$ 399.01	\$ 2,000.00
2931	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.	\$ -	\$ 399.01	\$ 2,000.00
2940	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.	\$ -	\$ 4,463.90	\$ 5,270.80
2941	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.	\$ -	\$ 4,463.90	\$ 5,270.80
2950	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.	\$ -	\$ 389.80	\$ 569.80
2951	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.	\$ -	\$ 389.80	\$ 569.80
2960	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreo, gatos hidráulicos o mecánicos.	\$ -	\$ 389.80	\$ 2,000.00
2961	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreo, gatos hidráulicos o mecánicos.	\$ -	\$ 389.80	\$ 2,000.00

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

<b>Anexo Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.			
2970	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.			
2971	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.			
2980	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles.			
2981	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles.			
2990	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.			
2991	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.			
<b>Totales</b>		<b>\$ 266,410.64</b>	<b>\$ 260,613.51</b>	<b>\$ 205,380.00</b>
				<b>\$ 65,661.45</b>

**8.- Anexo capítulo 3000**

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

		Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales		
		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
Capítulo/subcapítulo/naturaleza		Congreso	Congreso	Congreso
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$ 169,214.11	\$ 198,568.53	\$ 104,900.00
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.			\$ 52,893.54
<b>3110</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	\$ 48,393.00	\$ 58,101.00	\$ 23,947.00
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.			
<b>3111</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	\$ 48,393.00	\$ 58,101.00	\$ 23,947.00
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.			
<b>3112</b>	<b>PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe derivado de los estudios de factibilidad que requiere el prestador del servicio para nuevos contratos.			
<b>3113</b>	<b>OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe derivado de libranzas, depósitos de garantía, verificaciones y otros similares al prestador del servicio eléctrico.			
<b>3120</b>	<b>GAS</b>	\$ -	\$ 194.94	\$ -
	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.			
<b>3121</b>	<b>SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.</b>	\$ -	\$ 194.94	\$ -
	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.			
<b>3130</b>	<b>AGUA</b>	\$ 10,985.90	\$ 11,066.02	\$ 7,500.00
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.			\$ 1,322.00
<b>3131</b>	<b>AGUA</b>	\$ 10,985.90	\$ 11,066.02	\$ 7,500.00
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.			\$ 1,322.00
<b>3140</b>	<b>TELEFONÍA TRADICIONAL</b>	\$ 13,392.77	\$ 10,506.85	\$ 11,000.00
	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.			\$ 5,780.12
<b>3141</b>	<b>TELEFONÍA TRADICIONAL</b>	\$ 13,392.77	\$ 10,506.85	\$ 11,000.00
	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.			\$ 5,780.12
<b>3150</b>	<b>TELEFONÍA CELULAR</b>			
	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.			
<b>3151</b>	<b>TELEFONÍA CELULAR</b>			
	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.			
<b>3160</b>	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES</b>			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha: 13/09/2019

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>				
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por			
3161	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye también la construcción de señales de voz, datos o imágenes transmitidas en el espacio.	\$ 18,612.18	\$ 51,586.71	\$ 14,400.00
3170	<b>SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a internet y servicios de procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.	\$ 18,612.18	\$ 51,586.71	\$ 14,400.00
3171	<b>SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.	\$ 77,830.26	\$ 67,113.01	\$ 14,400.00
3180	<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b> Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	\$ -	\$ 22,722.30	\$ 15,865.85
3181	<b>SERVICIOS TELEGRÁFICOS</b> Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional, que utilicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el desempeño de funciones oficiales.			
3182	<b>SERVICIOS POSTALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio postal nacional e internacional, que utilicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el desempeño de sus funciones oficiales: timbres, servicio de mensajería, compra de guías pre pagadas, paquetería, entre otros de la misma índole.	\$ 77,830.26	\$ 44,390.71	\$ 14,000.00
3190	<b>SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.			
3191	<b>SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.			
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b> Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	\$ 387,105.92	\$ 401,201.37	\$ 383,910.00
				\$ 194,560.01

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
<b>3210</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE TERRENOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de terrenos y lotes, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal requieran para el desarrollo de sus funciones.			
<b>3211</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE TERRENOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de terrenos y lotes, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal requieran para el desarrollo de sus funciones.			
<b>3220</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.	\$ 329,017.99	\$ 278,400.00	\$ 318,910.00
<b>3221</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, así como estacionamientos y/o pensiones para el parque vehicular terrestre, aéreo y fluvial, entre otros.	\$ 329,017.99	\$ 278,400.00	\$ 318,910.00
<b>3230</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b> Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.	\$ 48,442.94	\$ 113,060.93	\$ 45,000.00
<b>3231</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b> Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.	\$ 48,442.94	\$ 113,060.93	\$ 45,000.00
<b>3240</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.			
<b>3241</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a cubrir necesidades de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio mediante alquiler, cuando las dependencias e instituciones públicas carezcan de ellos, los mismos sean insuficientes, no se encuentren en buen estado de uso, o el lugar en donde se realizan las funciones públicas no permita disponer los del inventario de las mismas.			
<b>3250</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.			
<b>3251</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas a cubrir necesidades de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial mediante el alquiler, cuando las dependencias e instituciones públicas carezcan de ellos, los mismos sean insuficientes, no se encuentren en buen estado de uso, o el lugar en donde se realizan las funciones públicas no permita disponer los del inventario de las mismas.			
<b>3260</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha: 13/09/2019

Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldadoras, excavadoras, perforadoras, revolventoras, ODEMetas, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.			
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldadoras, excavadoras, mezcladoras, revolventoras, ODEMetas, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros, cuando las dependencias e instituciones públicas carezcan de ellos, los mismos sean insuficientes, no se encuentren en el cumplimiento de las funciones oficiales, cuando las dependencias e instituciones públicas carezcan de ellos, los mismos sean insuficientes, no se encuentren en buen estado de uso, o el lugar en donde se realizan las funciones públicas no permita disponer los del inventario de las mismas.	\$ 9,644.99	\$ 9,740.44	\$ 15,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización	\$ 9,644.99	\$ 9,740.44	\$ 6,960.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización			
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes inmuebles en régimen de arrendamiento financiero.			
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes inmuebles en régimen de arrendamiento financiero.			
3282	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre equipo de transporte terrestre en régimen de arrendamiento financiero.			
3283	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre equipo de transporte aéreo en régimen de arrendamiento financiero.			
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales.	\$ -	\$ -	\$ 11,126.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales, cuando las dependencias e instituciones públicas carezcan de ellos, los mismos sean insuficientes, no se encuentren en buen estado de uso, o el lugar en donde se realizan las funciones públicas no permita disponer los del inventario de las mismas.	\$ -	\$ -	\$ 11,126.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de arrendamiento temporal de exhibiciones de arte o ciencia, así como el traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, fletes y acarreos, servicio de grúas, pagos a terceros por bajar o subir objetos que las constituyan.			
3293	RENTAS DE PELÍCULAS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de arrendamiento temporal de películas por su exhibición al público.			
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 29,065.01	\$ 633,865.22	\$ 6,700.00
		\$ 29,065.01	\$ 633,865.22	\$ 3,150.00

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
3310	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.	\$ 2,750.00	\$ 6,300.00	\$ 4,000.00
3311	<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.	\$ 2,750.00	\$ 6,300.00	\$ 4,000.00
3320	<b>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento topográfico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.			
3321	<b>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento topográfico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.	\$ 4,640.00		\$ 100.00
3330	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en	\$ 4,640.00		\$ 100.00
3331	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software.			
3332	<b>SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye elaboración, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y			
3340	<b>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contratan con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.	\$ 16,000.00		\$ 100.00

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
<b>3341</b>	<b>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.	\$ 16,000.00	\$	\$ 100.00
<b>3350</b>	<b>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO</b> Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agrícola), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y			
<b>3351</b>	<b>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO</b> Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agrícola), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y			
<b>3352</b>	<b>SERVICIOS ESTADÍSTICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios relacionados con información estadística que requiera la Administración Pública Estatal, para el desarrollo de sus funciones. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas.			
<b>3360</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, empujado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados, etcétera.	\$ 845.01	\$ 622,386.21	\$ 2,500.00
<b>3361</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, empujado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.	\$ 845.01	\$ 622,386.21	\$ 2,500.00
<b>3370</b>	<b>SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, incertidumbre o confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas o la contratación de honorarios.			
<b>3371</b>	<b>SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública estatal y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, incertidumbre o confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas o honorarios.			
<b>3372</b>	<b>OPERATIVOS DE SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de alimentación, hospedaje y traslado de elementos de seguridad pública en el desempeño de labores y comisiones temporales a más de 50 km. De su centro de adscripción, por más de 24 horas o cuando haya necesidad de pernocta en el lugar de destino. Esta partida incluye los gastos de camino, aplicándose las cuotas que señalen los tabuladores respectivos.			
<b>3380</b>	<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.	\$ 4,830.00	\$ 5,179.01	\$
<b>3381</b>	<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.	\$ 4,830.00	\$ 5,179.01	\$
<b>3390</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>				
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y			
3391	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y	\$ 10,771.03	\$ 12,729.38	\$ 8,100.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.	\$ -	\$ -	\$ 300.00
3410	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.	\$ -	\$ -	\$ 300.00
3411	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.	\$ -	\$ -	\$ 300.00
3412	<b>SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA</b> Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones y gastos por obligaciones derivadas de créditos o financiamientos, colocación de bonos y valores, arrendamientos financieros, etc., contratados con Instituciones de crédito y entidades del Sistema Financiero Mexicano, en los términos de la Ley de Deuda Pública del Estado.			
3413	<b>DIFERENCIAS EN CAMBIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera.			
3420	<b>SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>				
3421	<b>SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.			
3430	<b>SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.			
3431	<b>SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.			
3440	<b>SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que correspondarán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y			
3441	<b>SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y			
3450	<b>SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000	\$ 3,055.64	\$ 12,729.38	\$ 7,500.00
3451	<b>SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000	\$ 3,055.64	\$ 12,729.38	\$ 7,500.00
3460	<b>ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desensave de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.			
3461	<b>ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desensave de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.			
3470	<b>FLETES Y MANIOBRAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redillas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).			
3471	<b>FLETES Y MANIOBRAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redillas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).			
<b>3480</b>	<b>COMISIONES POR VENTAS</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.	\$ 7,715.39	\$ -	\$ 300.00
<b>3481</b>	<b>COMISIONES POR VENTAS</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.	\$ 7,715.39	\$ -	\$ 300.00
<b>3490</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES</b>			
	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.	\$ 45,660.30	\$ 22,459.24	\$ 19,200.00
<b>3491</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES</b>			
	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes.	\$ 45,660.30	\$ 22,459.24	\$ 19,200.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	\$ 550.00	\$ 6,657.24	\$ 7,500.00
<b>3510</b>	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.	\$ 550.00	\$ 6,657.24	\$ 7,500.00
<b>3511</b>	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.	\$ 550.00	\$ 6,657.24	\$ 7,500.00
<b>3520</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	\$ 2,436.00	\$ 2,552.00	\$ 4,000.00
<b>3521</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	\$ 2,436.00	\$ 2,552.00	\$ 4,000.00

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>				
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.			
3530	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	\$ 39,446.30	\$ -	\$ 3,000.00
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	\$ -	\$ 10,092.00	\$ -
3531	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	\$ 39,440.30	\$ 10,092.00	\$ 3,000.00
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.			
3540	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.			
3541	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.			
3550	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	\$ 2,300.00	\$ 1,650.00	\$ 3,500.00
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aéreo y pluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.			
3551	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>	\$ 2,300.00	\$ 1,650.00	\$ 3,500.00
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre e instalación de equipo en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos. Incluye el pago de deducibles de seguros.			
3552	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte aéreo e instalación de equipo en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos. Incluye el pago de deducibles de seguros.			
3553	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PLUVIAL</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte pluvial e instalación de equipo en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos. Incluye el pago de deducibles de seguros.			
3560	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.			
3561	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.			
3570	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	\$ -	\$ 1,044.00	\$ -

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

		Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales		
		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúan por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.	\$ -	\$ 1,044.00	\$ -
3571	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúan por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.	\$ -	\$ 1,044.00	\$ -
3580	<b>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.			
3581	<b>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.			
3590	<b>SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.	\$ 928.00	\$ 464.00	\$ 1,200.00
3591	<b>SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.	\$ 928.00	\$ 464.00	\$ 1,200.00
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
3610	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, manuales, rotulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
3611	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.			
<b>3612</b>	<b>INFORME DE GOBIERNO</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de integración, difusión e impresión de la información que da a conocer las obras y acciones realizadas por el Gobierno del Estado a través del Informe de Gobierno.			
<b>3613</b>	<b>SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
	Asignaciones destinadas a los gastos por servicios de impresión, revelado, reproducción de documentos, para la integración, difusión e información que dé a conocer las obras y acciones de gobierno, así como el fotocopiado que la coordinación general de comunicación social requiere para la elaboración de las funciones inherentes a su responsabilidad.			
<b>3620</b>	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.			
<b>3621</b>	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.			
<b>3630</b>	<b>SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.			
<b>3631</b>	<b>SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.			
<b>3640</b>	<b>SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
3641	<b>SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.			
3650	<b>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (creostomatia y servicios prestados por laboratorios fílmicos).			
3651	<b>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (creostomatia y servicios prestados por laboratorios fílmicos).			
3660	<b>SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET</b> Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de ODEMet exclusivamente.			
3661	<b>SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET</b> Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de ODEMet exclusivamente.			
3690	<b>OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.			
3691	<b>OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.			
3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	\$ 14,572.00	\$ 23,149.46	\$ 19,097.89
3710	<b>PASAJES AÉREOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	\$ 2,257.00	\$ -	\$ 8,000.00
3711	<b>PASAJES AÉREOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	\$ 2,257.00	\$ -	\$ 8,000.00
3720	<b>PASAJES TERRESTRES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferrocarrío, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
3721	<b>PASAJES TERRESTRES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferrocarrío, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
3730	<b>PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES</b>			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.			
3731	<b>PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.			
3740	<b>AUTOTRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.			
3741	<b>AUTOTRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.			
3750	<b>VIÁTICOS EN EL PAÍS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	\$ 12,315.00	\$ 23,149.46	\$ 6,097.89
3751	<b>VIÁTICOS EN EL PAÍS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	\$ 12,315.00	\$ 23,149.46	\$ 6,097.89
3752	<b>GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado en comisiones oficiales, tales como combustible, lubricantes, asistencia mecánica en el traslado, peajes, en vehículos oficiales.			
3760	<b>VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.			
3761	<b>VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.			
3770	<b>GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.			
<b>3771</b>	<b>GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.			
<b>3780</b>	<b>SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.			
<b>3781</b>	<b>SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.			
<b>3790</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.			
<b>3791</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.			
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos, así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.			
<b>3810</b>	<b>GASTOS DE CEREMONIAL</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.			
<b>3811</b>	<b>GASTOS DE CEREMONIAL</b>			
	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.			
<b>3820</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.			
3821	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.			
3830	<b>CONGRESOS Y CONVENCIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.			
3831	<b>CONGRESOS Y CONVENCIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.			
3840	<b>EXPOSICIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.			
3841	<b>EXPOSICIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.			
3842	<b>MANTEIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para el mantenimiento y conservación en buen estado de los materiales de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.			
3843	<b>ESPECTÁCULOS CULTURALES</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
3850	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de eventos y espectáculos culturales, su servicio integral (energía, iluminación, audio y video), así como los consistentes en el pago a artistas, actores, personal de animación; los gastos derivados de eventos de difusión; el pago de fletes, traslado, maniobras, embarque y desembarque de escenografía y ambientación. <b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.			
3851	<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.			
3852	<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realicen los Servidores Públicos con motivo de la asistencia a congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, simposios, eventos, ferias o cualquier otro foro de tipo análogo y de las atenciones a terceros, originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritos. Estas asignaciones serán con base en los importes que autorice la Oficialía Mayor, tanto en territorio nacional como en el extranjero.			
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	\$ 2,082,351.00	\$ 110,151.11	\$ 171,684.00
3910	<b>SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la Federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.			
3911	<b>SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la Federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.			
3920	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.	\$ -	\$ 1,400.00	\$ 1,434.00

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
3921	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.			
3922	<b>OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL</b> Asignaciones destinadas a cubrir los pagos de otras contribuciones que se deriven de una relación laboral en los términos de las leyes correspondientes.			
3923	<b>TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos por tenencias y derechos por canje de placas de vehiculos oficiales terrestres y aéreos.	\$	\$	\$ 1,434.00
3930	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.			
3931	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.			
3940	<b>SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.			
3941	<b>SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.			
3950	<b>PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.			
3951	<b>PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.			
3960	<b>OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.			
3961	<b>OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 3000 Servicios Generales</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que derivan de ramos o extrarvo de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.			
<b>3970</b>	<b>UTILIDADES</b> Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.			
<b>3971</b>	<b>PAGO DE UTILIDADES</b> Asignación destinada por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.			
<b>3980</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NÓMINA</b> Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nómina a cargo de las dependencias y entidades de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado.	\$ -	\$ 2,082,351.00	\$ 170,250.00
<b>3981</b>	<b>PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA</b> Asignaciones destinadas a integrar el fondo de reserva para garantizar los pagos del impuesto sobre nómina a cargo de las dependencias y entidades de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado.	\$ -	\$ 2,082,351.00	\$ 170,250.00
<b>3982</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NÓMINA</b> Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nómina a cargo de las dependencias y entidades de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado.			
<b>3990</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo gubernamental estatal, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal, así como otras actividades durante la etapa de transición.			
<b>3991</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo gubernamental estatal, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal, así como otras actividades durante la etapa de transición.			
<b>3992</b>	<b>SERVICIOS ASISTENCIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que las dependencias y entidades estatales otorgan en dinero o en especie a la población en general con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo.			
<b>Totales</b>		\$ 656,388.37	\$ 3,374,324.20	\$ 442,674.49

**9.- Anexo capítulo 4000**

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)	Modificado al 30 de Junio (cuenta pública)
Capítulo/subcapítulo/naturaleza		Congreso	Congreso	Congreso	
<b>4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>4110 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>4111 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>4112 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS TRANSFERIDAS A EDUCACIÓN</b>	Recursos que el Gobierno Estatal destina al Sector Educativo con el objeto de apoyar sus necesidades de operación institucional, equipamiento e infraestructura en complemento a los				
<b>4120 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>4121 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>4130 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>4131 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.				
<b>4141 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	\$ 22,589,153.00	\$ 24,774,626.00	\$ 25,628,250.76	\$ 25,628,250.76
<b>4150 EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>	Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no diferenciados en relación a su costo de producción.				
<b>4151 EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>	Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de				
<b>4152 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS</b>	Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de				

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Instancia: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha: 13/09/2019

Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Recursos que el Gobierno Estatal destina a los organismos públicos descentralizados con el objeto de apoyar sus necesidades de equipamiento e infraestructura en complemento a los recursos que éstos en su caso generen, en apego a las disposiciones legales correspondientes.			
4160	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente			
4161	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.			
4170	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.			
4171	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.			
4180	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.			
4181	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. <small>Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</small>			
4190	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.			
4191	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS</b> Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.			
4200	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b> Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.			



PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Instancia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.			
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.			
4320	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.			
4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.			
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.			
4331	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.			
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.			
4341	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.			
4342	SUBSIDIO AL IMPUESTO POR TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS Asignaciones destinadas a cubrir los descuentos por cumplimiento oportuno en el pago del impuesto por Tenencia y uso de vehículos.			
4343	SUBSIDIO A LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR Asignaciones destinadas a cubrir los descuentos por cumplimiento oportuno en el pago de derechos de Control Vehicular			
4350	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.			
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.			
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.			
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

**Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

	2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.			
<b>4370 SUBVENCIONES AL CONSUMO</b>			
Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.			
<b>4371 SUBVENCIONES AL CONSUMO</b>			
Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.			
<b>4380 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>			
Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.			
<b>4381 SUBSIDIO PARA FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO</b>			
Asignaciones de la Federación destinadas al Estado para fortalecer sus finanzas públicas.			
<b>4382 SUBSIDIO PARA FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO</b>			
Asignaciones de la Federación destinadas a los Municipios para fortalecer sus finanzas públicas.			
<b>4383 SUBSIDIO PARA ENFRENTAR DESASTRES NATURALES</b>			
Asignaciones de la Federación destinadas a la atención de las necesidades integrales (infraestructura, equipamiento, servicios básicos, atención en salud, alimentación, albergue y materiales) que se presenten en el territorio estatal con motivo de eventos atípicos naturales que devengan en desastre, previa la declaratoria oficial de fueros extraordinarios.			
<b>4384 SUBSIDIO PARA SOLVENTAR CONTINGENCIAS ECONÓMICAS</b>			
Asignaciones de la Federación destinadas a solventar los apremios económicos en que incurra el Estado con motivo de una reducción sustantiva en su recaudación fiscal o las que se derivan de la situación general de la economía nacional.			
<b>4385 SUBSIDIO PARA CUMPLIMENTAR APORTACIÓN A CONVENIOS</b>			
Asignaciones de la Federación destinadas a solventar los compromisos de aportación, contraídos con la suscripción de convenios.			
<b>4390 OTROS SUBSIDIOS</b>			
Asignaciones destinadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas			
<b>4391 OTROS SUBSIDIOS</b>			
Asignaciones destinadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas			
<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.			
<b>4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>			
Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.			
<b>4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Instancia: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha:

13/09/2019

Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.			
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			
	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.			
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			
	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.			
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			
	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.			
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			
	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.			
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			
	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.			
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			
	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.			
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.			
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.			
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			
	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.			
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			
	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.			
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.			
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.			
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			
	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Agencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

<b>Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
<b>4481 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS</b>	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.			
<b>4500 PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así			
<b>4510 PENSIONES</b>	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.			
<b>4511 PENSIONES</b>	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.			
<b>4520 JUBILACIONES</b>	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.			
<b>4521 JUBILACIONES</b>	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.			
<b>4590 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.			
<b>4591 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.			
<b>4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			
<b>4610 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			
<b>4611 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			
<b>4620 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			
<b>4621 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			
<b>4630</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL</b> Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			
<b>4631</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL</b> Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			
<b>4640</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.			
<b>4641</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.			
<b>4650</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.			
<b>4651</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.			
<b>4660</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.			
<b>4661</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS</b> Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.			
<b>4690</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS</b> Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.			
<b>4691</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS</b>			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Agencia TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha: 13/09/2019

Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.				
<b>4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>				
4710 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR OBLIGACIÓN DE LEY	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".			
4711 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DISTINTAS A LAS DEL CONCEPTO 4500	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social de carácter estatutario, que aporta el Estado y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".			
<b>4800 DONATIVOS</b>	Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.			
4810 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como escuelas, institutos, universidades, centros de			
4811 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.			
4820 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades			
4821 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades			
4830 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.			
4831 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.			
4840 DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES				

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Entidad: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.			
<b>4841</b>	<b>DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES</b>			
	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos			
<b>4850</b>	<b>DONATIVOS INTERNACIONALES</b>			
	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones			
<b>4851</b>	<b>DONATIVOS INTERNACIONALES</b>			
	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.			
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>			
	Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>4910</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>			
	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>4911</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>			
	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>4920</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>			
	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>4921</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>			
	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>4930</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO</b>			
	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>4931</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO</b>			
	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>Totales \$</b>		<b>22,589,153.00 \$</b>	<b>24,774,626.00 \$</b>	<b>25,628,250.76 \$</b>

**10.- Anexo capítulo 5000**

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

Capítulo/subcapítulo/naturaleza		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)	Modificado al 30 de junio (cuenta pública)
		Congreso	Congreso	Congreso	
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	\$ 367,486.19	\$ 49,232.19	\$ -	\$ -
<b>5110</b>	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.	\$ 26,967.20	\$ 7,339.20	\$ -	\$ -
<b>5111</b>	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.	\$ 26,967.20	\$ 7,339.20	\$ -	\$ -
<b>5120</b>	<b>MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA</b> Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás- cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.				
<b>5121</b>	<b>MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA</b> Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás- cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.				
<b>5130</b>	<b>BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.				
<b>5131</b>	<b>BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.				
<b>5140</b>	<b>OBJETOS DE VALOR</b> Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos				
<b>5141</b>	<b>OBJETOS DE VALOR</b> Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de				
<b>5150</b>	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos	\$ 338,005.00	\$ 41,892.99	\$ -	\$ -
<b>5151</b>	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, ODEM para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.	\$ 338,005.00	\$ -	\$ -	\$ -

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
<b>5190</b>	<b>OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	\$ 2,513.99	\$ -	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encerradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y vozco, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.			
<b>5191</b>	<b>OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	\$ 2,513.99	\$ -	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encerradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y vozco, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.			
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	\$ -	\$ 45,469.36	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.			
<b>5210</b>	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</b>	\$ -	\$ 25,085.00	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, microfonos, grabadores, televisores, entre otros.			
<b>5211</b>	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</b>	\$ -	\$ 25,085.00	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, microfonos, grabadores, televisores, entre otros.			
<b>5220</b>	<b>APARATOS DEPORTIVOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.			
<b>5221</b>	<b>APARATOS DEPORTIVOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.			
<b>5230</b>	<b>CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO</b>	\$ -	\$ 20,384.36	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.			
<b>5231</b>	<b>CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO</b>	\$ -	\$ 20,384.36	\$ -
	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.			
<b>5290</b>	<b>OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.			
<b>5291</b>	<b>OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.			
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.			
<b>5310</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización o de operación médica y equipo de rescate y salvamento.			
<b>5311</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización o de operación médica y equipo de rescate y salvamento.			
<b>5320</b>	<b>INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.			
<b>5321</b>	<b>INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.			
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	\$ 171,300.00	\$ -	\$ -
<b>5410</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.	\$ 171,300.00	\$ -	\$ -
<b>5411</b>	<b>AUTOMÓVILES Y CAMIONES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.	\$ 171,300.00	\$ -	\$ -
<b>5420</b>	<b>CARROCERIAS Y REMOLQUES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, cassetas y toldos para camionetas, carros dormitorio, remolques para automóviles y camionetas, adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, computas de CARROCERIAS Y REMOLQUES			
<b>5421</b>	<b>CARROCERIAS Y REMOLQUES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, cassetas y toldos para camionetas, carros dormitorio, remolques para automóviles y camionetas, adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, computas de EQUIPO AEROSPAIAL			
<b>5430</b>	<b>EQUIPO AEROSPAIAL</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.			
<b>5431</b>	<b>EQUIPO AEROSPAIAL</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.			
<b>5440</b>	<b>EQUIPO FERROVIARIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.			
5441	<b>EQUIPO FERROVIARIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de			
5450	<b>EMBARCACIONES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación marítima, tales como: drizas, humos, faros, plataformas flotantes para la navegación de motor.			
5451	<b>EMBARCACIONES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación marítima, tales como: drizas, humos, faros, plataformas flotantes para la navegación de motor.			
5490	<b>OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.			
5491	<b>OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.			
5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	\$ 56,999.01	\$ -	\$ -
5510	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de			
5511	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de			
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aereoespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	\$ -	\$ 8,446.82	\$ -
5610	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.			
5611	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
5620	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.</p> <p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despuladoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.</p>			
5621	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despuladoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.</p>			
5630	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revoladoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.</p>			
5631	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revoladoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.</p>			
5640	<p><b>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua</p>	\$ 1,499.00		
5641	<p><b>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.</p>	\$ 1,499.00	\$ 5,976.02	\$
5650	<p><b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de teleex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.</p>			
5651	<p><b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de teleex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.</p>			
5660	<p><b>EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.</p>	\$	\$ 2,470.80	\$

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

Anexo Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
5661	<b>EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo	\$ -	2,470.80	\$ -
5670	<b>HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos,			
5671	<b>HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.			
5690	<b>OTROS EQUIPOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.	\$ 55,500.01	\$ -	\$ -
5691	<b>OTROS EQUIPOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.	\$ 55,500.01	\$ -	\$ -
5700	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.			
5710	<b>BOVINOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.			
5711	<b>BOVINOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.			
5720	<b>PORCINOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.			
5721	<b>PORCINOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.			
5730	<b>AVES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras			
5731	<b>AVES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras			
5740	<b>OVINOS Y CAPRINOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.			
5741	<b>OVINOS Y CAPRINOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
<b>Anexo Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>				
	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.			
5750	<b>PECES Y ACUICULTURA</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.			
5751	<b>PECES Y ACUICULTURA</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.			
5760	<b>EQUINOS</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.			
5761	<b>EQUINOS</b>			
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

Anexo Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
5770	<b>ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.			
5771	<b>ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.			
5780	<b>ARBOLES Y PLANTAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.			
5781	<b>ARBOLES Y PLANTAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.			
5790	<b>OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.			
5791	<b>OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.			
5800	<b>BIENES INMUEBLES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.			
5810	<b>TERRENOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.			
5811	<b>TERRENOS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.			
5820	<b>VIVIENDAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.			
5821	<b>VIVIENDAS</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.			
5830	<b>EDIFICIOS NO RESIDENCIALES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.			
5831	<b>EDIFICIOS NO RESIDENCIALES</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.			
5890	<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

Anexo Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
5891	<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.			
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b> Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.	\$ 3,885.00	\$ -	\$ -
5910	<b>SOFTWARE</b> Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.	\$ 3,885.00	\$ -	\$ -
5911	<b>SOFTWARE</b> Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.			
5920	<b>PATENTES</b> Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.			
5921	<b>PATENTES</b> Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.			
5930	<b>MARCAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.			
5931	<b>MARCAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.			
5940	<b>DERECHOS</b> Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.			
5941	<b>DERECHOS</b> Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.			
5950	<b>CONCESIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.			
5951	<b>CONCESIONES</b> Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.			
5960	<b>FRANQUICIAS</b>			

**PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

<b>Anexo Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>		<b>2017 (\$)</b>	<b>2018 (\$)</b>	<b>2019 (\$)</b>
5961	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica). <b>FRANQUICIAS</b>			
5970	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica). <b>LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES</b>			
5971	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales. <b>LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES</b>			
5980	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales. <b>LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS</b>			
5981	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular. <b>LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS</b>			
5990	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular. <b>OTROS ACTIVOS INTANGIBLES</b>			
5991	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores. <b>OTROS ACTIVOS INTANGIBLES</b>			
<b>Totales \$</b>		<b>599,670.20 \$</b>	<b>103,148.37 \$</b>	<b>\$</b>

**11.- Anexo capítulo 9000**

## PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha: 13/09/2019

Anexo Capítulo 9000 Deuda Pública		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)	Modificado al 30 de junio (cuenta pública)
Capítulo/subcapítulo/naturaleza	Congreso	Congreso	Congreso	Congreso	Congreso
<b>9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$	\$	\$	\$	\$
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.					
<b>9110 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>					
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contratados en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.					
<b>9111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>					
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contratados en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.					
<b>9120 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES</b>					
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.					
<b>9121 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES</b>					
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.					
<b>9130 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES</b>					
Asignaciones para la amortización de financiamientos contratados con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.					
<b>9131 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES</b>					
Asignaciones para la amortización de financiamientos contratados con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.					
<b>9140 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>					
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contratados en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.					
<b>9141 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>					
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contratados en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.					
<b>9150 AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES</b>					
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.					
<b>9151 AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES</b>					
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.					
<b>9160 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL</b>					
Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.					
<b>9161 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL</b>					
Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.					
<b>9170 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES</b>					

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha:

13/09/2019

Anexo Capítulo 9000 Deuda Pública		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.			
9171	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			
	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.			
9180	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			
	Asignaciones para la amortización de financiamientos contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.			
9181	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			
	Asignaciones para la amortización de financiamientos contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.			
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.			
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.			
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.			
9220	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.			
9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.			
9230	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.			
9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.			
9240	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.			
9241	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.			
9250	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.			
9251	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.			
9260	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL			

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia: **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Fecha: **13/09/2019**

Anexo Capítulo 9000 Deuda Pública		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.			
9261	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.			
9270	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.			
9271	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.			
9280	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.			
9281	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			
	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.			
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	\$	\$
	Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.			
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.			
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.			
9320	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.			
9321	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.			
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	\$	\$
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.			
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.			
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			



PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Dependencia  Fecha:

		2017 (\$)	2018 (\$)	2019 (\$)
<b>Anexo Capítulo 9000 Deuda Pública</b>				
	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.			
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	\$ -	\$ -	\$ 562,426.33
<b>9910</b>	<b>ADEFAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.			\$ 562,426.33
<b>9911</b>	<b>ADEFAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.			\$ 562,426.33

## 12.- Programa Institucional

## 12.1 Antecedentes

El Tribunal Electoral de San Luis Potosí funda su existencia en las reformas a la Constitución Federal de la República, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 10 de febrero de 2014; las reformas a la Constitución del Estado de San Luis Potosí, contenidas en el decreto 607, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 26 de junio de 2014; en los Decretos 613 y 614, contenidos en el Periódico Oficial del Estado del 30 de junio de 2014, en los que se publicaron, respectivamente, la Ley Electoral y la Ley de Justicia Electoral del Estado y finalmente en el Decreto del 5 de noviembre de 2014 en que se publicó el Reglamento Interior del Tribunal Electoral de San Luis Potosí. Con este entorno normativo, el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí existe hoy como un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente, que asume con plenitud la alta responsabilidad de ejercer la función jurisdiccional en materia electoral en el Estado.

## 12.2 Introducción

Este Tribunal Electoral, que inició funciones en un contexto de dificultad económica y ha tenido un basamento presupuestal muy exiguo, se ha impuesto la tarea de desarrollar una institución sólida, a través de mecanismos que aseguren un transparente y óptimo aprovechamiento de sus recursos, con el objetivo de construir una institución cada vez más calificada, que responda de manera cotidiana a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo y probidad.

En este contexto, el Tribunal Electoral del Estado plantea su presupuesto en el esquema de Base a Resultados, consientes que los recursos públicos deben ejercerse de tal manera que rindan los mejores frutos en el beneficio de la población de San Luis Potosí.

## 12.3 Marco Jurídico

El marco jurídico que regula la existencia del Tribunal Electoral, las atribuciones de sus servidores públicos, así como su organización interna se encuentran plasmados en los siguientes cuerpos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí

- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Archivos del Estado y sus Lineamientos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí
- Código de Ética del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí
- Manual Técnico de Entrega- Recepción de los Recursos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí

#### **12.4 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

La actividad central del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí se alinea dentro del Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo "San Luis con Buen Gobierno", lo anterior es así por considerarse que la actividad central del Tribunal, que es la de impartir justicia electoral, constituye en su misma una actividad que se inscribe dentro del proceso de construcción democrática del país, al asegurar que se respeten los derechos político electorales de los ciudadanos, se blinden los procesos electorales, de tal manera que resulten apegados a la legalidad; se respete la voluntad ciudadana en los comicios, y se fortalezca la legalidad en la vida interna de los partidos y organizaciones políticas, por todo ello debe considerarse que, finalmente, la actividad sustantiva del Tribunal, redunda directamente en el aumento de los niveles de gobernabilidad, y en una abierta contribución del buen gobierno en el Estado.

#### **12.5 Misión y Visión Institucional**

##### **Misión Institucional**

Impartir justicia electoral, asegurando el respeto a los derechos político-electorales de los ciudadanos, el apego a la legalidad de los procesos electorales, el respeto a la voluntad ciudadana expresada en los comicios, y el fortalecimiento de la legalidad en la vida interna de los partidos y organizaciones políticas.

## Visión de futuro

Consolidar un Tribunal que opere con equidad, imparcialidad, profesionalismo y en estricto apego a derecho, brindando una justicia electoral de alta calidad.

## Valores y principios que caracterizan la institución

Promover los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura política, generando gobernabilidad y confianza ciudadana. Apegándose a los valores de austeridad, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación, interés público, liderazgo, responsabilidad, excelencia e independencia jurisdiccional, mismos que se encuentran establecidos en el Código de Ética para los Servidores Públicos del Tribunal Electoral.

## 12.6 Diagnóstico de la Organización

### Estructura Organizacional

El Tribunal está organizado en una estructura de autoridad y toma de decisiones cuya cúpula está representada por un órgano colegiado que es el Pleno, este se compone de tres Magistrados Electorales, que en conjunto realizan la función jurisdiccional de resolución de los medios de impugnación que le son presentadas, así como de resolver cualquier otro asunto de carácter jurisdiccional; además de ello, el Pleno toma decisiones de carácter general sobre asuntos de índole administrativa, como nombramiento de personal, adquisiciones mayores, otorgamiento de estímulos, aplicación de sanciones, etc.

La presidencia constituye la representación legal del Tribunal ante autoridades y organizaciones, la cual además ejerce la administración de los recursos del Tribunal, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la cual cuenta con tres coordinaciones, de Recursos Humanos, de Recursos Financieros y de Suministros y Recursos Materiales.

Existen tres ponencias, compuestas cada una por Secretarios de Estudio y Cuenta así como de Secretarios Taquimecanógrafos, los cuales realizan la proyección de resoluciones y acuerdos que presenta al Pleno cada ponencia y que dependen de cada uno de los tres Magistrados.

La estructura del personal cuenta también con la Secretaría General de Acuerdos, que realiza la operación de recepción, acuerdos, dar fe de las sesiones, dar base al

proceso de expedientes, expedir certificaciones así como estar en contacto con autoridades superiores y actuar en auxilio de otras autoridades.

Asimismo, se cuenta con un Órgano Interno de Control, y de manera provisional con un responsable de Transparencia y Acceso a la Información, con un responsable de archivos, y de biblioteca. Se han conformado los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Capacitación y Divulgación y estando en proceso de formación el comité de Ética.

### Recursos Humanos

El Tribunal cuenta con un total de 38 servidores públicos, distribuidos en las áreas antes señaladas. Con este personal, el Tribunal ha enfrentado las cargas de trabajo institucional que la ley le asigna, sin embargo, lo anterior ha ocurrido dentro de una gran precariedad, pues actualmente parte del personal tiene que cubrir una doble función, pues el presupuesto asignado impide ampliar la estructura y esto se agrava durante cada proceso electoral, pues éste genera que las cargas de trabajo crezcan exponencialmente y tenga que contratarse personal de honorarios a través de ampliaciones presupuestales de emergencia.

Asimismo, las reformas a leyes y reglamentos generan la necesidad legal de contar con nuevas estructuras administrativas, para lo cual carecemos de recursos tanto humanos como financieros, siendo este el caso de la creación de la Coordinación de Investigación que debe depender de la Contraloría Interna; en el caso del Tribunal, tuvimos que nombrar como Coordinador a una persona que ocupaba el puesto de Secretario de Estudio y Cuenta, pero, considerando que el Coordinador debe tener total independencia respecto de sus compañeros y estructura de mando, no es posible asignarle una doble función, por lo que ahora nos falta un Secretario de Estudio y Cuenta, que resulta urgente su contratación, pues 2020-2021 es proceso electoral; dicha contratación significa que en el presupuesto 2020 se consideren **\$765,421.00** extras para cubrir esta necesidad.

Requerimos asimismo de manera adicional al presupuesto capturado en sistema, la cantidad de **\$1'424,500.00**, lo anterior en virtud de que se encuentran en proceso 3 juicios laborales que concluirán el año entrante y en los que resulta altamente probable que el Tribunal tenga que cubrir el pago de los laudos correspondientes.

De la misma manera, requerimos también, de manera adicional al presupuesto ya capturado, la cantidad de **\$2'240.538.00**, lo anterior para cubrir el haber de retiro que marca la ley, esto en virtud de que durante el mes de octubre del presente año concluye su periodo uno de los Magistrados que integran el Pleno; dicha cantidad se hará

necesaria, si ocurriera el supuesto de que el mismo no fuera ratificado, por lo que debemos hacer la previsión correspondiente.

### Recursos Financieros

Como ya se señaló en la Justificación de este POA, el presupuesto capturado en el sistema de la Secretaría de Finanzas fue de \$ 26'371,225.14, de los cuales, \$25'508,787.14 corresponden al capítulo 1000; \$205,380.00 es el presupuesto del capítulo 2000, idéntico al del ejercicio 2019; y la cantidad de \$ 657,058.00, que es también idéntica a la de 2019, para el capítulo 3000.

Y a expusimos en el rubro anterior nuestras necesidades presupuestales urgentes respecto del capítulo 1000, sin embargo, estas no se limitan a ello, pues ya en la justificación de este presupuesto señalamos que la capacitación y divulgación es obligación legal y actividad preponderante de este Tribunal, por ello estamos requiriendo de manera adicional al techo financiero capturado, la cantidad de \$250,000.00 para poder realizar nuestro programa anual en este rubro, que es de total importancia para el Tribunal.

### Servicios Generales

El tribunal cuenta con un equipamiento básico, que sin embargo muestra en lo que toca a mobiliario y equipo, un alto grado de obsolescencia, pues este proviene en su casi totalidad, de la donación que, a la creación de este Tribunal, recibimos del Poder Judicial del Estado, tratándose en todos los casos de mobiliario que tenía varios años de uso; por ello resulta urgente continuar invirtiendo cantidades muy modestas pero necesarias, para mantener la plataforma de computo del Tribunal actualizada y moderna, pues es esta su herramienta básica de trabajo, así como la sustitución de mobiliario inservible.

El presupuesto de operación del Tribunal, es extremadamente reducido y el año entrante tendremos problemas con el inmueble sede del Tribunal, pues existen posibilidades de que el contrato de arrendamiento no pueda renovarse, por lo que tendremos que trasladarnos a otro inmueble, que, a costos ya explorados, requiere de un complemento para arrendamiento de **\$600,000.00**, los que desde luego son adicionales al capítulo 3000 capturado en el sistema, pues este ya es de por si deficitario para cubrir las necesidades básicas de servicios del Tribunal.

## Procesos

Los procesos administrativos internos del Tribunal se encuentran en su mayoría regulados y actualmente se trabaja para complementar este esquema que brinde una plataforma completa al actuar institucional en materia administrativa.

## Transparencia y rendición de cuentas

En lo que hace a transparencia y rendición de cuentas, consideramos que el Tribunal alcanza un buen nivel, pues se cuenta con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, así como con el Comité correspondiente y, en lo que toca a solicitudes de información, estas han sido atendidas en su totalidad, en tiempo y forma; asimismo, en los monitoreos que realiza la CEGAIP, respecto del grado de información pública que se ofrece a la ciudadanía en nuestra página institucional, nuestros promedios mensuales de cumplimiento están cotidianamente por encima del 90%.

La Contraloría Interna cuenta ya con la Coordinación de Investigación, lo que le permite cumplir sus funciones de revisión, fiscalización y, en su caso sanción, con plenitud.

Entregamos cada año, en tiempo y forma la cuenta pública del Tribunal, correspondiente a cada ejercicio fiscal, y esta ha sido revisada por la ASE cada año, procurándose asimismo la puntual solventación de observaciones. Rindiéndose la información mensual y trimestral que requiere la Secretaría de Finanzas y brindamos información puntual y suficiente a las auditorías que practica la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio del gasto del Tribunal, mismo que proviene ordinariamente de participaciones federales.

## 12.7 Problemas y Oportunidades

### Problemas relevantes

Podemos sintetizar que el problema más acuciante del Tribunal es un presupuesto muy exiguo que resulta insuficiente para cubrir el total de programas y acciones institucionales, esto no obstante el esfuerzo que se realiza cada año por optimizar el presupuesto. En la Justificación del Presupuesto de este POA 2020 se incluyeron ya los problemas más urgentes y específicos en materia presupuestal y, por otra parte, podríamos señalar que

en lo estrictamente institucional, la problemática mayor se centra en aumentar a capacitación del personal para ofrecer una justicia electoral de mayor calidad y en la realización de un programa de capacitación y divulgación externa, que mejoren los niveles de conocimiento e involucramiento de los agentes políticos del estado para que participen de manera más efectiva en la construcción de la democracia electoral del país. Por ello, respecto de estos dos últimos rubros institucionales, mismos que constituyen nuestros programas básicos, se ofrece el resultado de los análisis *fodas* que realizamos y que son como sigue:

### **Análisis de causalidades**

Se anexa un árbol de problemas

### **Áreas de oportunidad**

Se anexa un árbol de Objetivos

**EFECTOS**



pérdida de confianza en las instituciones

Debilitamiento del régimen democrático

Insatisfacción ciudadana

Conflictos políticos

Debilitamiento de gobernabilidad

**Alto porcentaje de medios de impugnación en los municipios del Estado, derivados de actos violatorios de derechos político electorales**

**CAUSAS**



Actos y resoluciones del CEEPAC

Actos derivados de procedimientos especiales sancionadores

Actos y resoluciones de partidos políticos

Actos diversos violatorios de derechos político electorales

Actos que impiden ejercer u ocupar un cargo de elección popular

Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo

ÁRBOL DE OBJETIVO

Árbol de Objetivo

FORMATO FPOA/B

**FINES**



Satisfacción ciudadana

Consolidación democrática

Gobernabilidad

Impartir justicia electoral de calidad, difundiendo la cultura democrática

**MEDIOS**



Gestión Institucional cotidiana

Substanciación y resolución de los medios de impugnación radicados

Gestión institucional para el desarrollo de la capacitación interna y la divulgación

Desarrollo del Programa anual de capacitación y divulgación democrática

Administración de recursos financieros

Mantenimiento de la estructura operacional del Tribunal

Administración de recursos financieros

Planeación y estructuración de Programa Anual

Administración de recursos humanos

Resolución en tiempo de medios de impugnación

Administración de recursos humanos

Desarrollo de 3 cursos electorales y 8 talleres de divulgación

Administración de bienes materiales y suministros

Evaluación anual de resultados de a actividad jurisdiccional

Administración de bienes materiales y suministros

Evaluación del programa anual

## 12.8 Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción

### Objetivos

Impartir justicia electoral oportuna, equitativa e imparcial, generando confianza y satisfacción ciudadana y ampliando así los márgenes de gobernabilidad

Potenciar la cultura democrática de los agentes políticos del estado y la ciudadanía en general, generando participación en los procesos político electorales, generando satisfacción y confianza en el sistema político electoral del país.

### Estrategias

Realizar la Capacitación del personal del Tribunal, dotándolos de mejores herramientas conceptuales y de formación profesional, que permitan mejorar las resoluciones y acuerdos que emite el Tribunal, en cuanto al fondo y su forma.

Realizar un plan anual de Capacitación y Divulgación de diversos temas de cultura democrática, orientado a partidos y organizaciones políticas, así como a la ciudadanía en general.

### Líneas de acción

Promover la participación del personal del Tribuna en la Maestría de Estudios Sobre la Democracia y Procesos Electorales que imparte la UASLP, así como en cursos y diplomados que ofrece el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ejecutar el Plan anual de capacitación y divulgación.

## 12.9 Matriz de Indicadores para Resultados Institucional

Se anexa la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)**, señalándose que el presupuesto anual del Tribunal se aplica íntegro a lograr la meta central del Tribunal que es el de ofrecer una justicia electoral de calidad en el Estado, de manera oportuna y con sujeción a los valores democráticos que norman el trabajo de la institución.

Mientras que para la segunda componente programática-presupuestal, que es la ejecución del Plan Anual de Capacitación y Divulgación, se está solicitando un presupuesto de \$250,000.00 adicionales.

**Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.**

La unidad orgánica responsable de la ejecución de la primer componente programática-presupuestal que es la de satisfacer la demanda de justicia electoral que anualmente se presenta al Tribunal, es el Pleno del propio Tribunal.

La unidad orgánica responsable de la ejecución de la segunda componente programática-presupuestal que es la de ejecutar el Plan Anual de Capacitación y Divulgación es el Comité de Capacitación del Tribunal, así como la Coordinación de Recursos Humanos del Tribunal.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020  
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

(Nombre del Programa)	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Resultados</b>	Contribuir a la gobernabilidad del Estado y a su consolidación democrática	Resultados obtenidos en el eje 5, "San Luis con Buen Gobierno", contenidos en el Informe anual de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Página WEB del Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Se incrementa la confianza ciudadana hacia el Tribunal Electoral y en general hacia el Gobierno del Estado.
<b>PROPÓSITO</b>	Impartición de justicia electoral alcanzada, imparcial, de calidad y transparente, preservando los derechos de ciudadanos, partidos y organizaciones políticas, difundiendo valores democráticos y ampliando la gobernabilidad, en concordancia con el eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo, "San Luis con Buen Gobierno".	Reporte anual de resultados de los tribunales electorales de los estados incorporados en la segunda circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Link con la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su informe anual y/o informe anual de actividades del Tribunal Electoral del Estado	Se cumple con la impartición de justicia electoral y la divulgación de la cultura democrática, favoreciendo la gobernabilidad.
<b>COMPONENTES*</b>	1.- Gestión Institucional. Presupuesto anual de \$26'371,225.14	% de avance presupuestal mensual y al cierre del ejercicio	Estados financieros mensuales	Se preserva el estado de derecho
	2.- Substanciación y resolución de los medios de impugnación radicados	% de avance de medios de resolución resueltos respecto de los radicados al cierre de ejercicio	Acuerdos de radicación emitidos comparados con las resoluciones emitidas	Se preservan los derechos de los justiciables
	3.- Capacitación interna y Divulgación de la cultura democrática en el Estado. Presupuesto anual de \$250,000	% de avance presupuestal mensual y al cierre del ejercicio	Estados financieros mensuales	Se asegura la mejora continua en la impartición de justicia y la cultura democrática
	2.- Desarrollo del programa anual de capacitación y divulgación de la cultura democrática y el derecho electoral	% de avance en el Programa Anual de Capacitación y Divulgación	Bitácoras de asistencia y constancias de participación de cada evento	Se impulsa una justicia de calidad y se divulgan entre la población los valores democráticos
	1.1.- Recepción y substanciación de medios de impugnación por la Secretaría General de Acuerdos y la Ponencia en turno	Medios substanciados sobre recibidos X 100	Evidencia documental de avance procesal	Se preserva la legalidad procesal
	2.1.- Resolución del medio de impugnación por el Pleno del Tribunal	Resoluciones sobre medios admitidos x 100	Número de sentencias y acuerdos	Se preservan los derechos políticos de los justiciables
	3.1.- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos del Tribunal a través de 3 cursos en materia electoral.	Cursos programados sobre cursos realizados x 3	Bitácoras de asistencia y constancias de participación	Se fortalece la profesionalización de los servidores públicos del Tribunal
<b>ACTIVIDADES</b>	4.1.- Realización de 8 talleres de divulgación en los municipios de las cuatro zonas del Estado.	Talleres programados sobre talleres realizados x 8	Bitácoras de asistencia y constancias de participación	Se fortalece la cultura democrática de organizaciones y partidos políticos y ciudadanos en general

## **12.10. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y Evaluación**

Se prevén parcialmente en la Matriz de Indicadores para Resultados Institucional, pero consideramos instrumentar también las siguientes acciones:

### ***Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño***

- Integración del Comité de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.
- Elaboración y aprobación del Plan Anual de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral
- Reuniones trimestrales del Comité de Evaluación para revisar avances y proponer medidas correctivas o de mejora de procedimientos.

### 13.- Cuadro resumen del Presupuesto 2020

Presupuesto 2019 autorizado por el Congreso:

Capítulo	Monto anual
1000	\$ 24'765,813.00
2000	\$ 205,380.00
3000	\$ 657,058.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 25'628,252.00</b>

Presupuesto 2020 capturado en el sistema de la Secretaría de Finanzas

Concepto	Monto
Techo presupuestal para capítulo 1000	\$ 25'508,787.14
Techo presupuestal para capítulo 2000	\$ 205,380.00
Techo presupuestal para capítulo 3000	\$ 657,058.00
<b>Total de presupuesto capturado en sistema:</b>	<b>\$ 26'371,225.14</b>

Conceptos adicionales considerados en el presente presupuesto 2020, que no pudieron ser capturados en sistema por no permitirlo este, pero que se solicitan formalmente en la presente versión impresa que se entrega a la Secretaría de Finanzas como entidad integradora y al Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Concepto	Presupuesto solicitado	Capítulo	Fundamento
Impuesto sobre nómina	\$490,000.00	3000	Existe obligación legal de pago y se carece de recursos
Programa anual de capacitación y divulgación	\$250,000.00	3000	La capacitación del personal y la difusión de la cultura democrática entre la ciudadanía es obligación legal de Tribunal y carecemos de recursos para apoyar la actividad
Pago de laudos	\$1,424,500.00	1000	Existe obligación legal de pago y se carece de recursos
Pago Haber de Retiro Magistrado	\$2'240.538.00	1000	Existe obligación legal de pago y se carece de recursos
Plaza laboral	\$765,421.00	1000	Existe obligación legal de pago y se carece de recursos
Arrendamiento edificio sede	\$600,000.00	3000	El Tribunal requiere de una sede estable y suficiente
<b>Total:</b>	<b>\$5,770,459.00</b>		

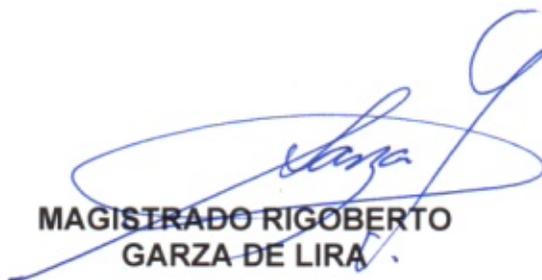
**Presupuesto global requerido por el Tribunal Electoral para el Ejercicio 2020**

Total de presupuesto capturado en sistema	\$ 26'371,225.14
Total conceptos adicionales	\$5,770,459.00
<b>Presupuesto Total Solicitado:</b>	<b>\$32'141,684.14</b>



**MAGISTRADA YOLANDA PEDROZA REYES  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAGISTRADO OSKAR KALIXTO  
SÁNCHEZ**



**MAGISTRADO RIGOBERTO  
GARZA DE LIRA**

San Luis Potosí, S.L.P., octubre de 2019